

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**31311** *Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural por la que se efectúa la información pública en la tramitación transfronteriza del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto portugués "Eixo da RNT entre Vila do Conde, Vila Fria B e a Rede Eléctrica de Espanha, a 400 kV", y se acuerda por razones de interés público y eficacia administrativa proceder a su publicación.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública el proyecto portugués "Eixo da RNT entre Vila do Conde, Vila Fria B e a Rede Eléctrica de Espanha, a 400 kV".

El proyecto está siendo objeto de evaluación de impacto ambiental en Portugal, habiendo manifestado el Reino de España la intención de participar en el procedimiento. De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente remitir a las autoridades portuguesas, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, un informe sobre el resultado de las consultas y las conclusiones sobre los impactos transfronterizos del proyecto.

En consecuencia se pone a disposición pública la siguiente documentación, aportada por las autoridades portuguesas, de acuerdo con el "Protocolo de actuación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa de aplicación en las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos", que podrán ser consultados en la siguiente dirección de internet:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/>:

- Estudio de impacto ambiental, en portugués.
- Anexo sobre la evaluación de impactos transfronterizos, en español.

Se concede un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente resolución para que realicen las sugerencias que estimen oportunas.

Cualquier alegación podrá enviarse a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o bien a la dirección de correo electrónico viladoconde20140018@magrama.es. En la contestación que se dirija a esta Dirección General se deberá señalar que se trata de una alegación a la información pública del proyecto "Eixo da RNT entre Vila do Conde, Vila Fria B e a Rede Eléctrica de Espanha, a 400 kV", expediente 20140018, para facilitar su identificación y vinculación con el expediente.

Madrid, 22 de julio de 2014.- La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

ID: A140039405-1